



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EX - 2017 - 05690503 - APN - DDYME#MTU - “XIV CONFERENCIA BIENAL INTERNACIONAL DE MUJERES JUECES 2018”

VISTO el EX - 2017 - 05690503 - APN - DDYME#MTU del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del Expediente del Visto, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina - AMJA, informa sobre la “XIV CONFERENCIA BIENAL INTERNACIONAL DE MUJERES JUECES 2018”, a efectuarse entre el 2 al 6 de mayo de 2018 en la ciudad de BUENOS AIRES.

Que el lema de la Conferencia será “Construyendo puentes entre las Mujeres Juezas del Mundo”, a la que asistirán aproximadamente 1000 juezas de diferentes países y se desarrollarán conferencias, mesas redondas y reuniones regionales con destacados disertantes.

Que la Asociación Internacional de Mujeres Jueces es una organización no gubernamental sin fines de lucro, creada en el año 1993, cuyos miembros representan a todos los niveles del Poder Judicial en todo el mundo y comparten un compromiso con la igualdad de la justicia y el estado de derecho.

Que se debatirán temas como los derechos humanos, la equidad de género y violencia de género desde una perspectiva internacional, los desafíos que enfrentan las mujeres juezas en países subdesarrollados y en países en conflicto, migración y género; el rol del Poder Judicial frente a escenarios mundiales cambiantes y análisis de fallos de la Corte Penal Internacional, Corte Interamericana de Derechos Humanos y Corte Europea de Derechos Humanos.

Que es propósito de este organismo brindar su apoyo y reconocimiento a aquellos eventos que contribuyan a la difusión y promoción de nuestro país.

Que la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL de la SECRETARÍA DE TURISMO de este Ministerio ha prestado su conformidad para la presente actuación.

Que la presente medida se dicta en el marco de las facultades conferidas por el artículo 20 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, la Ley Nacional de Turismo

Nº 25.997 y el Decreto Nº 220 de fecha 22 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Turístico la “XIV CONFERENCIA BIENAL INTERNACIONAL DE MUJERES JUECES 2018”, a efectuarse entre el 2 al 6 de mayo de 2018 en la ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 2º.- La medida dispuesta por el artículo 1º de esta resolución no implica costo fiscal alguno para el ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.